CONSORCIO INGEVIAL IE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO 1928 DE 2024 "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1"

RELACION DE GASTOS ACTA No. 1 PERIODO DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2024

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
Popayán

Ref.: Certificación aportes parafiscales del Contrato No. 1928 de 2024 **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1."**

Respetados señores:

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y la Ley 828 de 2003, bajo la gravedad de juramento:

Yo, **JUAN AMADO LIZARAZO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.554, expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de **CONSORCIO INGEVIAL IE**:

CERTIFICO:

Que en el periodo del 26 al 30 de Junio de 2024, **CONSORCIO INGEVIAL IE** identificado con el NIT 901.836.985-6 ha dado cumplimiento oportuno y completo al pago de los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto al Sistema de Seguridad Social para el contrato en referencia, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, y Cajas de Compensación Familiar.

Cordialmente,

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal

ELBA VIVIANA PEREZ PINTO
Contador Público
T.P 154996-T

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 05 de Julio de 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES — **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1928 DE 2024 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO INGEVIAL IE

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 26 a 30 junio 2024 — **PROYECTO:** ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1

CONTRATO DE OBRA No.: N.A — **CONTRATISTA:** N.A

NOMBRE ARL: AXA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	JUAN CARLOS VIDAL TAFURT.	76.315.117	Ingeniero Residente	$ 7.396.000																									X	X	X	X	X		100	CONSORCIO INGEVIAL IE	$ 1.399.200	$ 97.400	V	SANITAS	30267540	$ 56.000	COLPENSIONES	30267540	$ 223.900	$ 56.000	N.A.	N.A.		
2	ASTRID MILENA SANCHEZ OCAMPO	34.566.644	Ingeniero Residente	$ 7.396.000																									X	X	X	X	X		100	CONSORCIO INGEVIAL IE	$ 1.399.200	$ 97.400	V	SANITAS	30267540	$ 56.000	COLPENSIONES	30267540	$ 223.900	$ 56.000	N.A.	N.A.		
3	JUAN FELIPE BURGOS MORA	1.061.711.393	Ingeniero auxiliar I	$ 4.852.000																									X	X	X	X	X		100	CONSORCIO INGEVIAL IE	$ 890.400	$ 62.000	V	NUEVA EPS	30267540	$ 35.700	PORVENIR	30267540	$ 142.500	$ 35.700	N.A.	N.A.		
4	ANGIE DANIELA BRAVO GALINDEZ	1.007.432.800	Ingeniero auxiliar II	$ 3.474.000																									X	X	X	X	X		100	CONSORCIO INGEVIAL IE	$ 614.800	$ 42.800	V	ESSC. ASMET SALUD	30267540	$ 24.600	PROTECCIÓN	30267540	$ 98.400	$ 24.600	N.A.	N.A.		
5	KAREN DANIELA GALARRAGA BASTIDAS	112.484.374	Inspector SISO	$ 2.280.000																									X	X	X	X	X		100	CONSORCIO INGEVIAL IE	$ 456.000	$ 31.800	V	NUEVA EPS	30267540	$ 18.300	PORVENIR	30267540	$ 73.000	$ 18.300	N.A.	N.A.		
6	ANA MARIA ORTEGA PACHECO	1.061.711.393	Auxiliar Administrativa	$ 1.438.000																									X	X	X	X	X		100	CONSORCIO INGEVIAL IE	$ 292.400	$ 1.600	I	NUEVA EPS	30267540	$ 11.700	PROTECCIÓN	30267540	$ 46.800	$ 11.700	N.A.	N.A.		
7	RICARDO ANDRES CEBALLOS NAVIA	16.915.705	Conductor	$ 1.500.000																									X	X	X	X	X		100	CONSORCIO INGEVIAL IE	$ 300.000	$ 13.100	IV	SANITAS	30267540	$ 12.000	PORVENIR	30267540	$ 48.000	$ 12.000	N.A.	N.A.		
8	JHON EDISON PAPAMIJA ZUÑIGA	1.058.963.207	Conductor	$ 1.500.000																									X	X	X	X	X		100	CONSORCIO INGEVIAL IE	$ 300.000	$ 13.100	IV	NUEVA EPS	30267540	$ 12.000	COLPENSIONES	30267540	$ 48.000	$ 12.000	N.A.	N.A.		
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 29.836.000																																														

El Interventor adjunta la certificación de fecha: 05 días del mes de julio de 2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un(*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JUAN AMADO LIZARAZO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INGEVIAL IE
Matrícula Profesional No.:68202-25792 STD

Firma
Nombre: EDWIN DEIBY TROCHEZ ESCOBAR
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-218012 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

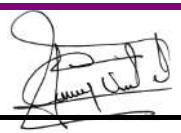
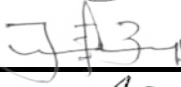
RELACION DE COSTOS DE PERSONAL DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2024

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1"

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Nomina personal Cauca	4.773.760	-	4.773.760
Factor Multiplicador	2.40		2.40
TOTALES	**11.457.024**	**-**	**11.457.024**
TOTAL RELACIONADO EN EL ACTA 1 POR ESTE CONCEPTO	**11.457.024**		

CONSORCIO INGEVIAL IE
Nit.901.836.985-6

NOMINA DE PERSONAL DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2024

NOMBRES Y APELLIDOS EMPLEADO	CARGO	C.C.	SALARIO BASICO	PRIMA REGIONAL	DIAS TRAB	DEVENGADO SUELDO	NETO A PAGAR	RECIBI DE CONFORMIDAD
JUAN CARLOS VIDAL TAFURT	Ingeniero Residente	76,315,117	6,996,000	400,000	5	1,183,360	1,183,360	
ASTRID MILENA SANCHEZ OCAMPO	Ingeniero Residente	34,566,644	6,996,000	400,000	5	1,183,360	1,183,360	
JUAN FELIPE BURGOS MORA	Ingeniero auxiliar I	1,063,136,055	4,452,000	400,000	5	776,320	776,320	
ANGIE DANIELA BRAVO GALINDEZ	Ingeniera Auxiliar II	1,007,432,800	3,074,000	400,000	5	555,840	555,840	
KAREN DANIELA GALARRAGA BASTIDAS	Inspectora Siso	1,112,484,374	2,280,000		5	364,800	364,800	
ANA MARIA ORTEGA PACHECO	Auxiliar Administrativa	1,061,711,393	1,438,000		5	230,080	230,080	
RICARDO ANDRES CEBALLOS NAVIA	Conductor	16,915,705	1,500,000		5	240,000	240,000	
JHON EDINDON FERNANDO PAPAMIJA	Conductor	1,058,963,207	1,500,000		5	240,000	240,000	
TOTALES			28,236,000	1,600,000		4,773,760	4,773,760	

ALQUILER DE EQUIPOS

RELACION DE ALQUILER DE EQUIPOS PERIODO DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2024

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1"

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Vehículo Placas HVY 946	1.080.000		1.080.000
Vehículo Placas FRY 255	1.080.000		1.080.000
TOTALES	**2.160.000**		**2.160.000**

TOTAL RELACIONADO EN EL ACTA 1 POR ESTE CONCEPTO $ 2.160.000

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

DEBE A:

ESAO SAS
NIT 804.005.882-9

LA SUMA DE: **$ 1.080.000**

POR CONCEPTO DE: Alquiler Vehículo de Placas HVY946 para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" periodo del 26 al 30 de Junio de 2024

SON: UN MILLON OCHENTA MIL PESOS MCTE.

Atentamente,

.



JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal ESAO SAS
NIT. 804.005.882-9

CONSORCIO INGEVIAL IE

NIT **901.836.985-6**
Oficina: Floridablanca
Responsables del IVA - Régimen Común

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (Articulo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Único Reglamento en Materia Tributaria

No. 1

Persona Natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios:	ESAO SAS
C.C:	804.005.882-9
Dirección:	CALLE 32 26 63
Teléfono:	6782235
Ciudad y Fecha:	30 de Junio de 2024

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Descripción de la operación:	VALOR	RETENCIONES	Vr. IVA teórico...%	Retención de IVA Asumida	TOTAL PAGADO
Alquier vehículo de placas HVY 946 para el Ctr. No. 1928 de 2024	$ 1.080.000				$ 1.080.000
correspondiente al periodo del 26 al 30 de Junio de 2024.					
Totales	$ 1.080.000				$ 1.080.000

Código PUC	Nombre cuenta	Db	Cr

Recibi:
Nombre: JUAN AMADO LIZARAZO
CC o NIT: 91.206.554 de Bucaramanga

Contabilizo:	LAQC	Reviso:	EVPP	Aprobó:	JAL

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

LA SUMA DE: **$ 1.080.000**

POR CONCEPTO DE: Alquiler Vehículo de Placas HVY946 para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" periodo del 26 al 30 de Junio de 2024

SON: UN MILLON OCHENTA MIL PESOS MCTE.

Atentamente,

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

HOJA Nº 1

Entre los suscritos el señor **JUAN AMADO LIZARAZO,** identificado con C.C. No. 91.206.554 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **ESAO SAS**, con NIT **804.005.882-9** quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y **JUAN AMADO LIZARAZO,** identificado con C.C. No. 91.206.554 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **CONSORCIO INGEVIAL IE** con Nit **901.836.985-6**, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, se celebra el presente contrato, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Es el alquiler de un vehículo de marca RENAULT modelo 2015 placas HVY 946 de propiedad de **ESAO SAS**, para el Contrato No.1928 de 2024 cuyo objeto es la "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" del Instituto Nacional de Vías. INVIAS

CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION DEL VEHICULO: El vehículo objeto del presente contrato será destinado exclusivamente para el traslado del personal profesional que se requiera en el desarrollo del proyecto, desde las instalaciones administrativas hasta la vía en que se estén realizando las obras, En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el vehículo será utilizado para el transporte de materiales.

CLAUSULA TERCERA: MANTENIMIENTO DEL VEHICULO: Los gastos por mantenimiento que ocasione la utilización del vehículo, serán en su totalidad por cuenta del arrendatario, pues el vehículo se entrega en perfectas condiciones para su uso, por lo tanto se debe mantener y restituir en las mismas condiciones. El arrendatario será responsable de multas, sanciones y comparendos a partir de la fecha del presente contrato y durante el tiempo que el vehículo esté en su poder.

CLAUSULA CUARTA: CANON: El valor que el **ARRENDATARIO** pagará al **ARRENDADOR**, por el alquiler del vehículo objeto del presente contrato será la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA DE PESOS ($6.750.000.00) Mcte, mensuales, pagaderos mes vencido.

CLAUSULA QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una iniciación a partir del Veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), no obstante, podrá darse por terminado en forma bilateral de común acuerdo entre las partes, y en forma verbal o escrita.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para el perfeccionamiento y validez del presente contrato, se requiere la firma de las dos partes.

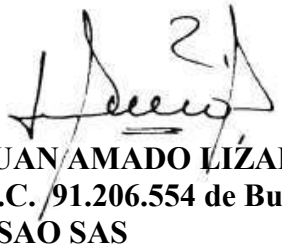
.

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

HOJA Nº 2

En constancia de lo anterior se firma el presente Contrato en la ciudad de Bucaramanga, el día veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024)

EL ARRENDADOR



JUAN AMADO LIZARAZO
C.C. 91.206.554 de Bucaramanga
ESAO SAS
Representante Legal

EL ARRENDATARIO



JUAN AMADO LIZARAZO
C.C. 91.206.554 de Bucaramanga
CONSORCIO INGEVIAL IE
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013091813

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HVY946	RENAULT	DUSTER DYNAMIQUE	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR: A402C032645

REG: N

VIN: 9FBHSRAJ6FM266879

NÚMERO DE SERIE: ******

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 9FBHSRAJ6FM266879

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ESAO LTDA

IDENTIFICACIÓN: NIT 8040058829

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 135

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902014000023249

I/E: I

FECHA IMPORT.: 11/02/2014

PUERTAS: 5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 10/03/2014

FECHA EXP. LIC. TTO.: 16/12/2016

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT03001537114

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDIC AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2023-07-04	2023-07-05	2024-07-04

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VA	MODELO
15651500694810	HVY946	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	1998	2015

PASAJER	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHICUL: DUSTER DYNAMIQUE	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD
A402C032645	9FBHSRAJ6FM266879	9FBHSRAJ6FM266879	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL	No. DE DOCUMENTO DEL	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ESAO LTDA	3166266967	NIT	8040058829	FLORIDABLANCA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	10	4013	0	BOGOTA D.C

TARIF	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN	TASA RUNT
221	$ 572300	$ 297500	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 871900

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 166973970

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA AUTOPISTA FLORIDABLANCA

NIT: 901243620

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-064-001

Fecha de expedición: 2023/07/07

Fecha de vencimiento: 2024/07/07

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HVY946

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 1998

NRO. MOTOR: A402C032645

NRO. CHASIS: 9FBHSRAJ6FM266879

VIN: 9FBHSRAJ6FM266879

LÍNEA: DUSTER DYNAMIQUE

COLOR: GRIS ESTRELLA

NOMBRE PROPIETARIO: ESAO LTDA

FIRMA DEL RESPONSABLE

FAUSTO JAVIER BUENO CALDERON

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

DEBE A:

MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
C.C. 1.018.471.349

LA SUMA DE: **$ 1.080.000**

POR CONCEPTO DE: Alquiler Vehículo de Placas FRY 255 para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" periodo del 26 al 30 de Junio de 2024

SON: UN MILLON OCHENTA MIL PESOS MCTE.

Atentamente,

.

MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
C.C. 1.018.471.349

CONSORCIO INGEVIAL IE

NIT **901.836.985-6**
Oficina: Floridablanca
Responsables del IVA - Régimen Común

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (Articulo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Único Reglamento en Materia Tributaria

No. 2

Persona Natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios: MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
C.C: 1.018.471.349
Dirección:
Teléfono:
Ciudad y Fecha: 30 de Junio de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Descripción de la operación:	VALOR	RETENCIONES	Vr. IVA teórico...%	Retención de IVA Asumida	TOTAL PAGADO
Alquier vehículo de placas FRY 255 para el Ctr. No. 1928 de 2024	$ 1.080.000				$ 1.080.000
correspondiente al periodo del 26 al 30 de Junio de 2024.					
Totales	$ 1.080.000				$ 1.080.000

Código PUC	Nombre cuenta	Db	Cr

Recibi:
Nombre: MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
CC o NIT: 1.018.471.349

Contabilizo:	LAQC	**Reviso:**	EVPP	**Aprobó:**	JAL

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

LA SUMA DE: **$ 1.080.000**

POR CONCEPTO DE: Alquiler Vehículo de Placas FRY 255 para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" periodo del 26 al 30 de Junio de 2024

SON: UN MILLON OCHENTA MIL PESOS MCTE.

Atentamente,

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

HOJA Nº 1

Entre los suscritos el señor **MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ,** identificado con C.C. No. 1.118.471.349, obrando en nombre propio quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y **JUAN AMADO LIZARAZO,** identificado con C.C. No. 91.206.554 de Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **CONSORCIO INGEVIAL IE** con Nit **901.836.985-6**, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, se celebra el presente contrato, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Es el alquiler de un vehículo de marca RENAULT modelo 2020 placas FRY 255 de propiedad de **MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ**, para el Contrato No.1928 de 2024 cuyo objeto es la "ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" del Instituto Nacional de Vías. INVIAS

CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION DEL VEHICULO: El vehículo objeto del presente contrato será destinado exclusivamente para el traslado del personal profesional que se requiera en el desarrollo del proyecto, desde las instalaciones administrativas hasta la vía en que se estén realizando las obras, En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el vehículo será utilizado para el transporte de materiales.

CLAUSULA TERCERA: MANTENIMIENTO DEL VEHICULO: Los gastos por mantenimiento que ocasione la utilización del vehículo, serán en su totalidad por cuenta del arrendatario, pues el vehículo se entrega en perfectas condiciones para su uso, por lo tanto se debe mantener y restituir en las mismas condiciones. El arrendatario será responsable de multas, sanciones y comparendos a partir de la fecha del presente contrato y durante el tiempo que el vehículo esté en su poder.

CLAUSULA CUARTA: CANON: El valor que el **ARRENDATARIO** pagará al **ARRENDADOR**, por el alquiler del vehículo objeto del presente contrato será la suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA DE PESOS ($6.750.000.00) Mcte, mensuales, pagaderos mes vencido.

CLAUSULA QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una iniciación a partir del Veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), no obstante, podrá darse por terminado en forma bilateral de común acuerdo entre las partes, y en forma verbal o escrita.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para el perfeccionamiento y validez del presente contrato, se requiere la firma de las dos partes.

.

CONTRATO DE ALQUILER DE VEHICULO

HOJA Nº 2

En constancia de lo anterior se firma el presente Contrato en la ciudad de Bucaramanga, el día veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024)

EL ARRENDADOR

MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
C.C. 1.18.471.349

EL ARRENDATARIO

JUAN AMADO LIZARAZO
C.C. 91.206.554 de Bucaramanga
CONSORCIO INGEVIAL IE
Representante Legal

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029791601

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
FRY255	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR
E410C207594

REG N — VIN 9FBHSR5B3LM961919

NÚMERO DE SERIE
9FBHSR5B3LM961919

REG N — NÚMERO DE CHASIS 9FBHSR5B3LM961919 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
AMADO RAMIREZ MARIA NATALIA

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1018471349

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201901954

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/04/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD



FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
03/05/2019	16/08/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA MCPAL TTOYTTE GIRON

LT02007618230

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	6	18	2024	6	24	2025	6	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88445390 - 609620404	FRY255	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	WAGON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C207594	9FBHSR5B3LM961919	9FBHSR5B3LM961919	0,50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIA AMADO RAMIREZ	3108019373	CC	1018471349	GIRON

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	88445390	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1].

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.06.18 10:23:11 -05:00

CONSORCIO INGEVIAL IE

Contrato No 1928 de 2024
"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1"

PERIODO (26 AL 30 DE JUNIO DE 2024)

FECHA	PLACA	KILOMETRAJE INICIAL	DESCRIPCIÓN RECORRIDO	KILOMETRAJE FINAL
26/06/2024	FRY255	58910	RECORRIDO POPAYAN	58985
27/06/2024	FRY255	58985	PICO Y PLACA	58985
28/06/2024	FRY255	58985	RECORRIDO POPAYAN	59032
29/06/2024	FRY255	59032	DISPONIBILIDAD PARA ATENCION DE EMERGENIAS	59032
30/06/2024	FRY255	59032	DISPONIBILIDAD PARA ATENCION DE EMERGENIAS	59032
26/06/2024	HVY 946	126540	RECORRIDO POPAYAN	126555
27/06/2024	HVY 946	1265555	PICO Y PLACA	126555
28/06/2024	HVY 946	126555	RECORRIDO POPAYAN	126580
29/06/2024	HVY 946	126580	DISPONIBILIDAD PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	126580
30/06/2024	HVY 946	126580	DISPONIBILIDAD PARA ATENCION DE EMERGENCIAS	126580

OTROS COSTOS

OFICINA

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

DEBE A:

DEIDY DAYANA VASQUEZ VALENCIA
C.C. 25.292.177 de Popayán

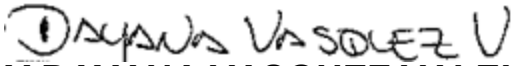
LA SUMA DE: **$ 339.200**

POR CONCEPTO DE: Arriendo Inmueble (Incluye Servicios Publicos) para uso de Oficina ubicada en el barrio Los Guaduales de la Hacienda, según contrato 1928 de 2024 cuyo objeto es para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" correspondiente al periodo del 26 al 30 de Junio de 2024

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE.

Atentamente,

.



DEIDY DAYANA VASQUEZ VALENCIA
C.C. 25.292.177 de Popayán

CONSORCIO INGEVIAL IE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (Articulo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Único Reglamento en Materia Tributaria

NIT **901.836.985-6**
Oficina: Floridablanca
Responsables del IVA - Régimen Común

No. 3

Persona Natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios: DEIDY DAYANA VASQUEZ VALENCIA
C.C: 25.292.177 de Popayán
Dirección:
Teléfono:
Ciudad y Fecha: 30 de Junio de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Descripción de la operación:	VALOR	RETENCIONES	Vr. IVA teórico...%	Retención de IVA Asumida	TOTAL PAGADO
Arriendo de Oficina (incluye servicios públicos) ubicada en el	$ 339.200				$ 339.200
barrio Guaduales de la Hacienda Correspondiente al periodo del					
26 al 30 de Junio de 2024					
Totales	$ 339.200				$ 339.200

Código PUC	Nombre cuenta	Db	Cr

Recibi: Dayana Vasquez V
Nombre: DEIDY DAYANA VASQUEZ VALENCIA
CC o NIT: 25.292.177 de Popayán

Contabilizo:	LAQC	**Reviso:**	EVPP	**Aprobó:**	JAL

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

LA SUMA DE: **$ 339.200**

POR CONCEPTO DE: Arriendo Inmueble (Incluye Servicios Públicos) para uso de Oficina ubicada en el barrio Los Guaduales de la Hacienda, según contrato 1928 de 2024 cuyo objeto es para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" correspondiente al periodo del 26 al 30 de Junio de 2024

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE.

Atentamente,

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
HOJA Nº 1

Entre los suscritos **DEIDY DAYANA VASQUEZ VALENCIA,** mayor de edad, domiciliada en Guaduas, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.292.177 expedida en Popayán, quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y **JUAN AMADO LIZARAZO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.554 expedida en Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **CONSORCIO INGEVIAL IE**, con NIT 901.836.985-6, con domicilio en Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, se celebra el presente contrato, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Es el alquiler de una vivienda incluido los servicios públicos y dotación, ubicada en el Virreyes, de propiedad de **DEIDY DAYANA VASQUEZ VALENCIA**, para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" del Instituto Nacional de Vías. INVIAS.

CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION DE LA OFICINA: La oficina objeto del presente contrato será destinado exclusivamente para el desarrollo del proyecto.

CLAUSULA TERCERA: MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA: Los gastos por mantenimiento que ocasione la utilización de la vivienda, serán en su totalidad por cuenta del arrendatario, pues la casa se entrega en perfectas condiciones para su uso, por lo tanto se debe mantener y restituir en las mismas condiciones. El arrendador será responsable de los pagos de recibos de: agua, luz, y gas, a partir de la fecha del presente contrato y durante el tiempo que la vivienda esté en nuestro poder.

CLAUSULA CUARTA: CANON: El valor que el **ARRENDATARIO** pagará al **ARRENDADOR**, por el alquiler de la oficina incluido los servicios públicos, objeto del presente contrato será la suma de DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE. ($2.120.000.00) mcte, mensuales, pagaderos mes anticipado.

CLAUSULA QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una iniciación a partir del Veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), no obstante podrá darse por terminado en forma bilateral de común acuerdo entre las partes, y en forma verbal o escrita.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para el perfeccionamiento y validez del presente contrato, se requiere la firma de las dos partes.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

HOJA Nº 2

En constancia de lo anterior se firma el presente Contrato en la ciudad de Bucaramanga, el día Veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024)

EL ARRENDADOR

DEIDY DAYANA VASQUEZ VALENCIA
C.C.25.292.177 de Popayán

EL ARRENDATARIO

JUAN AMADO LIZARAZO
C.C. 91.206.554 de Bga
CONSORCIO INGEVIAL IE
Representante Legal

OTROS COSTOS

DOTACION

RELACION DE DOTACION OFICINA PERIODO DEL 26 AL 30 DE JUNIO DE 2024

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1"

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
MARIA NATALIA AMADO Alquiler de Equipos Oficina Junio	93.280		93.280
TOTALES	**93.280**		**93.280**

TOTAL RELACIONADO EN EL ACTA 1 POR ESTE CONCEPTO $ 93.280

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

DEBE A:

MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
C.C. 1.018.471.349

LA SUMA DE: **$ 93.280**

POR CONCEPTO DE: Alquiler de Equipos de Oficina para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" periodo del 26 al 30 de Junio de 2024

Cantidad	Equipo	Cantidad	Equipo
6	Computadores Portátiles	6	Sillas
1	Computador Escritorio	1	Estantería para Archivo
1	Teléfono Fijo	1	Cámara de Video
1	Impresora (RICOH)	1	Tablet
1	Cámara Fotográfica Digital	1	Dron
3	Escritorios	1	GPS
5	Mesas Rimax		

SON: NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.

Atentamente,

.

MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
C.C. 1.018.471.349

CONSORCIO INGEVIAL IE

NIT **901.836.985-6**
Oficina: Floridablanca
Responsables del IVA - Régimen Común

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (Articulo 1.6.1.4.12 Decreto 1625 de 2016 Único Reglamento en Materia Tributaria

No. 4

Persona Natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios: MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
C.C: 1.018.471.349
Dirección:
Teléfono:
Ciudad y Fecha: 30 de Junio de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN:

Descripción de la operación:	VALOR	RETENCIONES	Vr. IVA teórico...%	Retención de IVA Asumida	TOTAL PAGADO
Alquiler de Equipos de Oficina para el Ctr. No. 1928 de 2024	$ 93,280				$ 93,280
Correspondiente al periodo del 26 al 30 de Junio de 2024					
Totales	$ 93,280				$ 93,280

Código PUC	Nombre cuenta	Db	Cr

Recibi:
Nombre: MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
CC o NIT: 1.018.471.349

Contabilizo:	LAQC	**Reviso:**	EVPP	**Aprobó:**	JAL

Floridablanca, 30 de Junio de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

LA SUMA DE: **$ 93.280**

POR CONCEPTO DE: Alquiler de Equipos de Oficina para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" periodo del 26 al 30 de Junio de 2024

Cantidad	Equipo	Cantidad	Equipo
6	Computadores Portátiles	6	Sillas
1	Computador Escritorio	1	Estantería para Archivo
1	Teléfono Fijo	1	Cámara de Video
1	Impresora (RICOH)	1	Tablet
1	Cámara Fotográfica Digital	1	Dron
3	Escritorios	1	GPS
5	Mesas Rimax		

SON: NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.

Atentamente,

JUAN AMADO LIZARAZO
Representante Legal CONSORCIO INGEVIAL IE
NIT. 901.836.985-6

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
HOJA Nº 1

Entre los suscritos **MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ,** mayor de edad, domiciliada en Guaduas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.471.349 expedida en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y **JUAN AMADO LIZARAZO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.554 expedida en Bucaramanga, obrando como Representante Legal de **CONSORCIO INGEVIAL IE**, con NIT 901.836.985-6, con domicilio en Bucaramanga, quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, se celebra el presente contrato, regido por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO Es el alquiler de Equipos de oficina (6 Computadores Portátiles, 1 Computador de Escritorio, 1 Teléfono Fijo, 1 Impresora (RICOH) 1 Cámara Fotográfica Digital, 3 Escritorios, 5 Mesas Rimax, 6 Sillas, 1 Estantería para archivo, 1 Cámara de Video, 1 Tablet, 1 Dron, 1 GPS) de propiedad de **MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ**, para la "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA, GRUPO AMV 2 LOTE 1" del Instituto Nacional de Vías. INVIAS.

CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION DE LA OFICINA: La oficina objeto del presente contrato será destinado exclusivamente para el desarrollo del proyecto.

CLAUSULA TERCERA: MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA: Los gastos por mantenimiento que ocasione la utilización de la vivienda, serán en su totalidad por cuenta del arrendatario, pues la casa se entrega en perfectas condiciones para su uso, por lo tanto se debe mantener y restituir en las mismas condiciones. El arrendador será responsable de los pagos de recibos de: agua, luz, y gas, a partir de la fecha del presente contrato y durante el tiempo que la vivienda esté en nuestro poder.

CLAUSULA CUARTA: CANON: El valor que el **ARRENDATARIO** pagará al **ARRENDADOR**, por el alquiler de la oficina incluido los servicios públicos, objeto del presente contrato será la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. ($583.000.00) mcte, mensuales, pagaderos mes anticipado.

CLAUSULA QUINTA: DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una iniciación a partir del Veinticinco (25) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), hasta el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025), no obstante podrá darse por terminado en forma bilateral de común acuerdo entre las partes, y en forma verbal o escrita.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: Para el perfeccionamiento y validez del presente contrato, se requiere la firma de las dos partes.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

HOJA Nº 2

En constancia de lo anterior se firma el presente Contrato en la ciudad de Bucaramanga, el día Veinticuatro (24) de Junio del año dos mil veinticuatro (2024)

EL ARRENDADOR

MARIA NATALIA AMADO RAMIREZ
C.C. 1.018.471.349 de Bogotá

EL ARRENDATARIO

JUAN AMADO LIZÁRAZO
C.C. 91.206.554 de Bga
CONSORCIO INGEVIAL IE
Representante Legal

SEGURIDAD SOCIAL

LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL MES SE PAGARON POR MEDIO DE LA PLANILLA UNICA

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 30267540
REFERENCIA DE PAGO (PIN): Fecha
Pago Planilla: 2024-06-27

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	INGEVIAL IE	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901836985	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CALLE 32 NO 26-63	DEPARTAMENTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYAN
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7112	CORREO ELECTRÓNICO	ESAOFINANCIERO@GMAIL.COM	TELÉFONO	6076782235
FAX	0	SUCURSAL	0	NOMBRE SUCURSAL	0
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

Nro. DE IDENTIFICACIÓN	91206554	PRIMER APELLIDO	AMADO	SEGUNDO APELLIDO	LIZARAZO
PRIMER NOMBRE	JUAN	SEGUNDO NOMBRE			

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 06	Año: 2024	Mes: 07	Único
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
8		$5.652.000		30267540

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-1007432800	01	No	No	No	19	1	3711001	Fijo	BRAVO GALINDEZ ANGIE DANIELA	$3.074.000
CC-1063136055	01	No	No	No	19	1	3711001	Fijo	BURGOS MORA JUAN FELIPE	$4.452.000
CC-16915705	01	No	No	No	19	1	3711001	Fijo	CEBALLOS NAVIA RICARDO ANDRES	$1.500.000
CC-1112484374	01	No	No	No	19	1	3711001	Fijo	GALARRAGA BASTIDAS KAREN DANIELA	$2.280.000
CC-1061711393	01	No	No	No	19	1	3711001	Fijo	ORTEGA PACHECO ANA MARIA	$1.462.000
CC-1058963207	01	No	No	No	19	1	3711001	Fijo	PAPAMIJA ZUÑIGA JHON EDISON FERNANDO	$1.500.000
CC-34566644	01	No	No	No	19	1	3711001	Fijo	SANCHEZ OCAMPO ASTRID MILENA	$6.996.000
CC-76315117	01	No	No	No	19	1	3711001	Fijo	VIDAL TAFURT JUAN CARLOS	$6.996.000

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 1007432800	X	2024-06-25																											0		
CC - 1063136055	X	2024-06-25																											0		
CC - 16915705	X	2024-06-25																											0		
CC - 1112484374	X	2024-06-25																											0		
CC - 1061711393	X	2024-06-25																											0		
CC - 1058963207	X	2024-06-25																											0		
CC - 34566644	X	2024-06-25																											0		
CC - 76315117	X	2024-06-25																											0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1007432800	PROTECCION	6	$614.800	0.1600000	$98.400	$0	$0	$98.400	$0	$0	$0
CC - 1063136055	PORVENIR	6	$890.400	0.1600000	$142.500	$0	$0	$142.500	$0	$0	$0
CC - 16915705	PORVENIR	6	$300.000	0.1600000	$48.000	$0	$0	$48.000	$0	$0	$0
CC - 1112484374	PORVENIR	6	$456.000	0.1600000	$73.000	$0	$0	$73.000	$0	$0	$0
CC - 1061711393	PROTECCION	6	$292.400	0.1600000	$46.800	$0	$0	$46.800	$0	$0	$0
CC - 1058963207	PORVENIR	6	$300.000	0.1600000	$48.000	$0	$0	$48.000	$0	$0	$0
CC - 34566644	COLPENSIONES	6	$1.399.200	0.1600000	$223.900	$0	$0	$223.900	$0	$0	$0
CC - 76315117	COLPENSIONES	6	$1.399.200	0.1600000	$223.900	$0	$0	$223.900	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1007432800	ESSC ASMET SALUD	6	$614.800	0.0400000	$24.600	$0	0	$0	0	$0	6	$614.800	1	0.0696000	$42.800
CC - 1063136055	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$890.400	0.0400000	$35.700	$0	0	$0	0	$0	6	$890.400	1	0.0696000	$62.000
CC - 16915705	SANITAS	6	$300.000	0.0400000	$12.000	$0	0	$0	0	$0	6	$300.000	2	0.0435000	$13.100
CC - 1112484374	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$456.000	0.0400000	$18.300	$0	0	$0	0	$0	6	$456.000	1	0.0696000	$31.800
CC - 1061711393	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$292.400	0.0400000	$11.700	$0	0	$0	0	$0	6	$292.400	3	0.0052200	$1.600
CC - 1058963207	NUEVA E.P.S. S.A.	6	$300.000	0.0400000	$12.000	$0	0	$0	0	$0	6	$300.000	2	0.0435000	$13.100
CC - 34566644	SANITAS	6	$1.399.200	0.0400000	$56.000	$0	0	$0	0	$0	6	$1.399.200	1	0.0696000	$97.400
CC - 76315117	SANITAS	6	$1.399.200	0.0400000	$56.000	$0	0	$0	0	$0	6	$1.399.200	1	0.0696000	$97.400

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-1007432800	COMFACAUCA	6	$614.800	0.0400000	$24.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1063136055	COMFACAUCA	6	$890.400	0.0400000	$35.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-16915705	COMFACAUCA	6	$300.000	0.0400000	$12.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1112484374	COMFACAUCA	6	$456.000	0.0400000	$18.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1061711393	COMFACAUCA	6	$292.400	0.0400000	$11.700	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-1058963207	COMFACAUCA	6	$300.000	0.0400000	$12.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-34566644	COMFACAUCA	6	$1.399.200	0.0400000	$56.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	
CC-76315117	COMFACAUCA	6	$1.399.200	0.0400000	$56.000	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	0.0000000	$0	

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	4	$311.500	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$311.500
PROTECCION	2	$145.200	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$145.200
COLPENSIONES	2	$447.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$447.800

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	4	$77.700	$0	0	$0	0	$0	$77.700	0	$0	$0	$77.700	$0	0	$0	$0	$77.700	$0	$0	$77.700
ESSC ASMET SALUD	1	$24.600	$0	0	$0	0	$0	$24.600	0	$0	$0	$24.600	$0	0	$0	$0	$24.600	$0	$0	$24.600
SANITAS	3	$124.000	$0	0	$0	0	$0	$124.000	0	$0	$0	$124.000	$0	0	$0	$0	$124.000	$0	$0	$124.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	8	$359.200	0	$0	$0	$359.200	0	$0	$359.200	0	$0	$0	$359.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFACAUCA	8	$226.300	0	$0	$226.300
SENA	0	$0	0	$0	$0
ICBF	0	$0	0	$0	$0
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	$226.300
PENSIONES	3	$904.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	$359.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$226.300
SENA	1	$0
ICBF	1	$0
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$1.716.300

Informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo

junio del 2024.

Señores:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
AT/ ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR (E) TERRITORIAL
Popayán, Colombia

Referencia:

1. Contrato número 1928 de 2024 “ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 2 LOTE 1".
2. Informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo correspondiente, correspondiente al mes de junio del 2024.

Cordial saludo,

A continuación, presentamos informe de las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 al 30 del mes de junio del 2024, en el cual se da cumplimiento a los requisitos legales aplicables de seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo tal como lo establece el decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.

En el presente informe se registra las actividades de las cooperativas del mantenimiento rutinario las cuales inician contrato el 01 de junio del 2024, de igual manera las actividades realizadas por parte de la administración vial grupo 2 el cual inicia labores el 26 de junio 2024.

Dentro de este informe se encuentran registro de las actividades realizadas en el periodo correspondiente:

- Protocolo de bioseguridad
- Cumplimiento en aportes de seguridad social
- Capacitación al personal
- Inspecciones de seguridad: Inspección elementos de emergencia, inspección de EPP
- Pausas activas
- Actividades de prevención de accidentes de trabajo y/o enfermedad laboral
- Identificación de peligros y factores de riesgos
- Seguimiento y control de medidas de seguridad en actividades diarias
- Seguimiento cumplimiento de indicadores SST
- Señalización

A continuación, se relaciona registro fotográfico de las actividades realizadas:

- **RELACIÓN DE PERSONAL**

A continuación, se relacionan el número de trabajadores activos durante el periodo de junio 2024

EMPRESA	PERSONAL	OBJETO
CONSORCIO INGEVIAL IE	8	Contrato número 1928 de 2024 "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA GRUPO AMV 2 LOTE 1".
MANTENIMIENTO RUTINARIO E INGENIERIA S.A.S	12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, SECTORES 2002 POPAYÁN - LA PORTADA, PR33+0000 (ALTO DEL TRÉBOL) - PR67+0370 (RÍO MAZAMORRAS)" LOTE 9.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD DE COLOMBIA	12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA EN EL SECTOR 2002 POPAYÁN - LA PORTADA, PR0+0000 (POPAYÁN) - PR33+0000 (ALTO DEL TRÉBOL). LOTE 1
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROVIAL	11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA EN EL SECTOR 2001 MUNCHIQUE - POPAYÁN, PR28+0000 (EL TAMBO) – EL TABLÓN - PR58+0050 (POPAYÁN)" LOTE 2.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL JARDIN	11	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA EN EL SECTOR 2001 MUNCHIQUE - POPAYÁN, PR0+0000 (MUNCHIQUE) - PR28+0000 (EL TAMBO). LOTE 4.
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AMISTAD LATINA	12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL CAUCA, SECTORES 2401 PATICO - CANDELARIA, PR38+0000 (TERMALES DE SAN JUAN) - PR75+0000 (CANDELARIA)" LOTE 12.

- **CAPACITACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La capacitación del personal en la organización es un proceso sistemático que se realiza a lo largo del contrato el cual permite fortalecer conocimientos con el fin de implantar medidas de prevención en pro de la seguridad y bienestar de los trabajadores, tambien se realizan charlas de seguridad al personal fomentando el autocuidado y habitos seguros, para la prevención de accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.

A continuación, se adjunta registro fotográfico de las charlas y capacitaciones realizadas en el mes.

	
CTA AMISTAD DE COLOMBIA- RUTA 2002 Capacitación a microempresarios a cargo del SST de la cooperativa	**CTA AMISTAD DE COLOMBIA** RUTA 2002 Capacitación a microempresarios a cargo del SST de la cooperativa

	
CTA LATINA- RUTA 2401 Capacitación a microempresarios a cargo del SST de la cooperativa	**CTA LATINA**- RUTA 2401 Capacitación a microempresarios a cargo del SST de la cooperativa

- **PAUSAS ACTIVAS - SVE OSTEOMUSCULAR**

La AMV 2, Realiza pausas activas durante su jornada laboral como una medida de prevención de trastornos musculo esqueléticos, estrés, fatiga corporal, logrando por medio de estas la capacidad de autocontrol, estimulación, creatividad y memoria

.

	
CTA AMISTAD DE COLOMBIA Pausas activas	**CTA AMISTAD DE COLOMBIA** Pausas activas

	
CTA AMISTAD LATINA Pausas activas	**CTA AMISTAD LATINA** Pausas activas

	
MANTENIMIENTO RUTINARIO E INGENIERIA Pausas activas	**MANTENIMIENTO RUTINARIO E INGENIERIA** Pausas activas

- **ACTIVIDADES PERSONAL ADMINISTRATIVO AMV CAUCA G2**

Las actividades realizadas con el personal administrativo de la AMV Cauca, se realizan teniendo en cuenta los requisitos dispuestos en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con base a la resolución 0312 de 2018. Estas actividades están encaminadas a la promoción y prevención de la seguridad y salud del personal administrativo de la AMV 2.

	
OFICINA ADMINISTRATIVA: Instalación de señalización rutas de evacuación	**OFICINA ADMINISTRATIVA**: Instalación de señalización punto de encuentro



OFICINA ADMINISTRATIVA: Instalación de señalización rutas de evacuación



OFICINA ADMINISTRATIVA: Instalación de señalización rutas de evacuación



OFICINA ADMINISTRATIVA: Instalación de señalización oficina (Baños)



OFICINA ADMINISTRATIVA: Instalación de señalización oficina (Cocina)

	
OFICINA ADMINISTRATIVA: Inspección de vehiculos. Elementos de emergencia- Extintor	**OFICINA ADMINISTRATIVA**: Inspección de vehiculos. Elementos de emergencia- Botiquin de primeros auxilios
	
OFICINA ADMINISTRATIVA: Inspección de vehiculos. Elementos de emergencia- Extintor	**OFICINA ADMINISTRATIVA**: Inspección de vehiculos. Elementos de emergencia- Extintor, botiquin y kit de carreteras

- **CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:**

A continuación, se adjunta constancia de cumplimiento de aportes al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Cordialmente,

JUAN CARLOS VIDAL TAFURT
Ingeniero Residente AMV G2

KAREN DANIELA GALARRAGA.
Inspector SST AMV G2

Elaboró: KDGB 30-06-2024	Revisó: JCVT 30-06-2024	Aprobó: JCVT 30-06-2024	Archivo: AMOP 30-06-2024

Anexos: Planillas de Pagos de seguridad social CONSORCIO INGEVIAL IE, MANTENIMIENTO RUTINARIO E INGENIERIA S.A.S, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA AMISTAD DE COLOMBIA, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROVIAL, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL JARDIN, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AMISTAD LATINA LTDA